



CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA RURAL DEL SUR PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

Caja Rural del Sur es consciente de las dificultades que los autónomos y las empresas están sufriendo con motivo del impacto económico que está teniendo en ellas la crisis sanitaria del Covid-19.

Así, desde el principio nos hemos puesto a disposición de nuestros clientes para ofrecerles soluciones personalizadas acordes a sus necesidades financieras, sin aumento artificial de su endeudamiento, y dotándolas de la suficiente liquidez.

La FOE y Caja Rural del Sur tienen suscrito un convenio de colaboración, fruto del cual estamos en disposición de ofrecer a sus empresas **condiciones preferentes** y toda nuestra red de oficinas para **asesorarles en la búsqueda del mejor producto financiero adaptado a sus necesidades**.

Los productos para las empresas asociadas a la FOE son todos los disponibles en el catálogo de Caja Rural del Sur, pero especialmente:

- Préstamos de liquidez acogidos a la nueva línea del ICO.
- Préstamos de liquidez acogidas a la línea de avales de la Junta de Andalucía, a través de Garantía.
- Préstamos de inversión o leasing para poder atender desde necesidades de aumento de demanda a productos tecnológicos para desarrollo del teletrabajo.
- Condiciones muy especiales en TPVs físicos o virtuales.
- Renting de vehículos de transporte para favorecer el reparto de compra a domicilio.

Para beneficiarse de esta oferta exclusiva podrán dirigirse, presencial o telefónicamente, a cualquier oficina de Caja Rural del Sur, localizando todas nuestras sucursales a través de la página web www.cajaruraldelsur.es



CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA RURAL DEL SUR PARA LAS EMPRESAS ASOCIADAS A LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS

LÍNEA DE LIQUIDEZ CAJA RURAL DEL SUR – ICO COVID 19

1. Características de la línea

Las condiciones generales establecidas en la Línea ICO Covid 19 son las siguientes:

- 1_ Destinatarios: autónomos y empresas que hayan sido afectados por la crisis sanitaria del Covid19.
- 2_ Finalidad de la financiación: necesidades de liquidez, incluyendo pagos a proveedores o trabajadores, alquileres, suministros, vencimientos de operaciones financieras, obligaciones tributarias, etc.
- 3_ Plazo de solicitud: hasta el 30 de septiembre de 2020 o fin de los fondos.
- 4_ Régimen de ayudas: el aval ICO supone una ayuda pública, sujeta a normativa.

2. Características de las operaciones

- 1_ Importe de las operaciones: según necesidades acreditadas.
- 2_ Plazo: desde 1 año a 5 años, con posibilidad de un año de carencia.
- 3_ Tipo de interés y comisiones: a determinar, considerando:
 - Nivel de vinculación
 - Segmento de cliente
 - Plazo de la operación
 - Existencia de convenios específicos

CRSur condicionará la operación a los criterios ordinarios establecidos en su política de inversión y riesgos, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos.